



DTCI

**202438500934571**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 18 de 2024

**Señor(a)**  
**ANÓNIMO ANÓNIMO NO REGISTRA**  
**NO REGISTRA**  
**@CariLeguizamon**  
**Bogotá - Bogotá DC**

**REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501161792 Su requerimiento ciudadano 267585 con radicados BTE 3252512024 e IDU 202418501161792 del 03 de julio de 2024. Reposición láminas de aluminio.**

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior, con respecto a su requerimiento ciudadano donde indica “Así aman exil el puente peatonal de Pepe Sierra (...); le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCL

**202438500934571**

Información Pública  
 Al responder cite este número

elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y así maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

Conforme con lo anterior, el puente peatonal 24119258 localizado en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 114A BIS (Estación Pepe Sierra) fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización de los puentes que serían intervenidos por parte del IDU, sin embargo, según el resultado, no quedó priorizado, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el modelo de priorización.

Así las cosas, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte que realizara una acción de movilidad (trabajos puntuales que buscan mejorar el estado de servicio del puente) a través del contrato de conservación de puentes peatonales IDU 1775 de 2021 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D. C. Incluye superestructura subestructura y accesos.”* y el 25 de junio de 2024 se realizaron las obras como se observa en las fotografías adjuntas.

#### PUENTE PEATONAL ESTACIÓN PEPE SIERRA



2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202438500934571**

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 18-07-2024 02:15:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.